

**RESOLUCIÓN NRO. 049**  
**REFORMA PAC NRO. 005**

**LA COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;
- Que el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;
- Que el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 04 de agosto de 2008, establece: “Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.  
El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.  
El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley”;
- Que el numeral 4 del artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: “(...) Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas (...)”;
- Que en el artículo 1 del Acuerdo Ministerial 0103 de 27 de agosto de 2018, el Ministro de Economía y Finanzas, delegó al Coordinador General Administrativo Financiero, para que en su representación proceda a: “Ejercer todas las atribuciones que la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP); y, demás normas

aplicables a la contratación pública, establezcan para el Titular de esta Cartera de Estado, cuando el monto supere el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0.000015 por el Presupuesto Inicial del Estado, como son entre otras, las siguientes: (...) ii. Suscribir todos los actos administrativos propios de todas las etapas correspondientes a los procesos de contratación previstos en la normativa legal vigente, **incluyendo las reformas al Plan Anual de Contratación que sean necesarias**” (énfasis fuera del texto);

- Que a través del Acuerdo Ministerial 037 de 1 de agosto de 2023, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial nro. 373 de 14 de agosto de 2023, el ministro de Economía y Finanzas, expidió la Reforma Integral al Estatuto Orgánico del Ministerio de Economía y Finanzas;
- Que el Plan Anual de Contratación del Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al año 2024, fue publicado en el portal: [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) el 15 de enero de 2024, siendo este aprobado a través de la Resolución nro. 003 de 15 de enero de 2024, expedida por la Coordinadora General Administrativa Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas;
- Que por medio del memorando MEF-SSIFP-2024-0135-M de 13 de marzo de 2024, el Subsecretario de los Sistemas de Información de las Finanzas Públicas, solicitó a la Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica, y a la Coordinadora General Administrativa Financiera, la emisión de la certificación de constancia PAPP 2024 de la actividad “Servicio de IAAS y Housing para el centro de datos alterno del Ministerio de Economía y Finanzas en la ciudad de Guayaquil”, y certificación presupuestaria para la contratación: “Servicio de Iaas y Housing para el Centro de Datos Alterno del Ministerio de Economía y Finanzas en la ciudad de Guayaquil”, señalando: “(...) es importante recalcar lo indicado en la reunión mantenida, sobre el no contar con este servicio, ya que, afectará la réplica de toda la información que maneja el SINFIP en sus bases de datos y aplicaciones hacia la ciudad de Guayaquil, actividad requerida para manejar una contingencia en caso de incidentes; técnicamente la réplica solo puede detenerse por un par de horas, y luego de lo cual se pierde todo el esquema de contingencia de los sistemas de las Finanzas Públicas. **Por esto el servicio que se tiene del Centro de Datos Alterno con CNT es crítico y no puede suspenderse ni en un período corto de tiempo, dada la complejidad, importancia e impacto de lo que se tiene en este Centro.** Por lo expuesto, y en cumplimiento a los acuerdos generados en la referida reunión, se solicita que se realice las siguientes gestiones: Techo presupuestario plurianual: Se solicita que se realice la gestión correspondiente para la aprobación del techo presupuestario plurianual para la presente contratación, para los años 2025, 2026 y 2027 conforme el anexo adjunto. (Matriz techos presupuestarios CDA). Certificación constancia PAPP: Posterior, una vez revisado la matriz PAPP 2024 de Dirección Nacional de Infraestructura Tecnológica y Operaciones de la Subsecretaría de los Sistemas de Información de las Finanzas Públicas, mucho agradeceré se sirva certificar la constancia en este instrumento de planificación de la sub - actividad: “Servicio de Iaas y Housing para el Centro de Datos Alterno del Ministerio de Economía y Finanzas en la ciudad de Guayaquil” de acuerdo al siguiente detalle: INFORMACIÓN PARA CONSTANCIA PAPP (2024) - Código Sub-actividad POA - PAPP: 578, Detalle de Sub-actividad (PAPP): Servicio de Iaas y Housing para el Centro de Datos Alterno del Ministerio de Economía y Finanzas en La ciudad de Guayaquil, Nombre de la contratación: Servicio de Iaas y Housing para el Centro de Datos Alterno del Ministerio de Economía y Finanzas en La ciudad de Guayaquil, Ítem presupuestario: 53.07.01,

Descripción ítem presupuestario: Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos, Valor a certificar 2024 ( Incluido IVA 15%)\*: \$ 42.789,59\*, Valor en letras: Cuarenta y dos mil setecientos ochenta y nueve dólares 59/100, Mes de ejecución de la sub-actividad: Mayo, Mes de devengo de la sub-actividad: Junio. INFORMACIÓN PARA CONSTANCIA PAPP (2024) - Código Sub-actividad POA - PAPP: 579, Detalle de Sub-actividad (PAPP): Servicio de Iaas y Housing para el Centro de Datos Alterno del Ministerio de Economía y Finanzas en La ciudad de Guayaquil, Nombre de la contratación: Servicio de Iaas y Housing para el Centro de Datos Alterno del Ministerio de Economía y Finanzas en La ciudad de Guayaquil, Ítem presupuestario: 53.01.05, Descripción ítem presupuestario: Telecomunicaciones, Valor a certificar 2024 ( Incluido IVA 15%)\*: \$ 365.517,11\*, Valor en letras: Trescientos sesenta y cinco mil quinientos diecisiete dólares 11/100, Mes de ejecución de la sub-actividad: Mayo, Mes de devengo de la sub-actividad: Junio. Certificación Presupuestaria: Posteriormente, mucho agradeceré se gestione la emisión de la respectiva Certificación Presupuestaria anual y Plurianual por el monto total de \$2.220.220,19 \* (Incluido IVA del 15%), conforme el siguiente detalle:

Actividad	ÍTEM	FUENTE	2024*	2025*	2026*	2027*	TOTAL CONTRATO*
Instalación y horas de soporte	5307011		\$ 42.789,59	\$ 32.276,88	\$ 32.276,88	\$ 24.207,46	\$ 131.550,81
Servicio IaaS y Housing	5301051		\$ 365.517,11	\$ 626.600,76	\$ 626.600,76	\$ 469.950,75	\$ 2.088.669,38
<b>TOTALES</b>			<b>\$ 408.306,70</b>	<b>\$ 658.877,64</b>	<b>\$ 658.877,64</b>	<b>\$ 494.158,21</b>	<b>\$ 2.220.220,19</b>

Que con memorando MEF-CGPGE-2024-0223-M de 11 de abril de 2024, la Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica, puso en conocimiento del Subsecretario de los Sistemas de Información de las Finanzas Públicas, y de la Coordinadora General Administrativa Financiera, la certificación de constancia plurianual PAPP – SSIFP correspondiente al “Servicio de IAAS y Housing para el centro de datos alternativo del Ministerio de Economía y Finanzas en la ciudad de Guayaquil” bajo el formulario de certificación nro. 2024-138, en el siguiente contexto: “Mediante memorando Nro. MEF-SSIFP-2024-0135-M de 13 de marzo de 2024, la Subsecretaría de los Sistemas de la Información de los Sistemas de las Finanzas Públicas, solicitó a la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, a través de la Dirección de Planificación e Inversión, certificar la constancia de las sub actividades: Servicio de IAAS y Housing para el centro de datos alternativo del Ministerio de Economía y Finanzas en la ciudad de Guayaquil, en el ítem presupuestario 530701. Servicio de IAAS y Housing para el centro de datos alternativo del Ministerio de Economía y Finanzas en la ciudad de Guayaquil, en el ítem presupuestario 530105. Con memorando No. MEF-CGPGE-2024-0162-M de 19 de marzo de 2024, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, con base al Informe Técnico MEF-DPI-2024-009, solicita a la Coordinación General Administrativa Financiera, realizar la gestión para el incremento de techos presupuestarios plurianuales para el ‘Servicio de IAAS y Housing para el centro de datos alternativo del Ministerio de Economía y Finanzas en la ciudad de Guayaquil’ para los años 2025, 2026 y 2027. Con memorando Nro. MEF-DF-2024-0194-M de 11 de abril de 2024, la Dirección Financiera informa a la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, la aprobación de incremento a los techos presupuestarios año 2026 y 2027, Grupo de Gasto 53. Con este antecedente, se dispone a la Dirección de Planificación e Inversión, en el ámbito de sus competencias realizar el trámite correspondiente; una vez realizado el análisis respectivo, se determina que las sub actividades, montos se

encuentran en la PAPP 2024; y se emite la Certificación PAPP Nro. 2024-138, para los trámites respectivos. Del mismo modo, se solicita emitir las respectivas certificaciones plurianuales, correspondientes a los años 2025, 2026 y 2027, conforme al formulario anexo, siendo de responsabilidad de la Dirección Nacional de Infraestructura Tecnológica y Operaciones, realizar la convalidación de las Certificaciones Plurianuales”;

Que mediante memorando MEF-DF-2024-0204-M de 16 de abril de 2024, la Directora Financiera, remitió al Subsecretario de los Sistemas de Información de las Finanzas Públicas, las certificaciones presupuestarias para el “Servicio de IaaS y Housing para el Centro de Datos Alterno del Ministerio de Economía y Finanzas en la ciudad de Guayaquil”, manifestando: “En atención al memorando Nro. MEF-SSIFP-2024-0135 de 13 de marzo del 2024, con el cual solicita la emisión de la certificación presupuestaria para el Servicio de IaaS y Housing para el Centro de Datos Alterno del Ministerio de Economía y Finanzas en la ciudad de Guayaquil, por el valor de US\$ 1'930,626.25 (sin incluir IVA), al respecto informo: Mediante memorando No. CGPGE-2024-0223-M de 11 de abril del 2024, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, emite la certificación de constancia plurianual PAPP No. 2024-138. De acuerdo a los documentos adjuntos; la Dirección Financiera certifica que, SI existe y existirá la disponibilidad de fondos; y, emite las certificaciones presupuestarias anuales Nos. 192 y 193 y plurianuales Nos. 818 y 820 de acuerdo a los anexos constantes en el presente documento”;

Que a través del memorando MEF-SSIFP-2024-0196-M de 22 de abril de 2024, el Subsecretario de los Sistemas de Información de las Finanzas Públicas, solicitó a la Coordinadora General Administrativa Financiera, la emisión de la certificación PAC referente al “Servicio de IaaS y Housing para el Centro de Datos Alterno del Ministerio de Economía y Finanzas en la Ciudad de Guayaquil”, señalando: “Por medio del presente, me permito solicitar que se emita la Certificación PAC del año 2024 para la Contratación de “Servicio de IaaS y Housing para el Centro de Datos Alterno del Ministerio de Economía y Finanzas en la Ciudad de Guayaquil” de conformidad a lo dispuesto en el memorando N° MEF-CGAF-2023-0001-C, del 10 de mayo de 2023, mediante el cual la Coordinación Administrativa Financiera remitió el Comunicado para Reformar el Plan Anual de Contratación PAC del Ministerio de Economía y Finanzas. Por lo que, en cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal vigente para el efecto, a continuación (...) se detalla la justificación técnica y económica para continuar con la emisión de la certificación PAC: Objeto: Servicio de IaaS y Housing para el Centro de Datos Alterno del Ministerio de Economía y Finanzas en la Ciudad de Guayaquil. Justificación Técnica: En el Plan anual de Contrataciones -PAC-, del Ministerio de Economía y Finanzas para el año 2024, correspondiente a la Dirección Nacional de Infraestructura Tecnológica y Operaciones, para el referido proceso de contratación, la descripción consta como: “Servicio de IAAS y Housing para el centro de datos alternativo del Ministerio de Economía y Finanzas en la ciudad de Guayaquil Abril 2024 a julio 2027)”, por lo cual, se evidencia la necesidad de actualizar el objeto de la contratación de conformidad a la información que consta en los Términos de Referencia aprobados, de la siguiente manera: “Servicio de IaaS y Housing para el Centro de Datos Alterno del Ministerio de Economía y Finanzas en la Ciudad de Guayaquil”, debido a que, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección Nacional de Infraestructura Tecnológica y Operaciones debe garantizar la continuidad de los servicios y aplicaciones del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas SINFI, el cual da servicio 9000 usuarios y 1200 instituciones públicas, por lo que es de vital importancia contar con la contingencia del caso a través de su Centro de Datos Alterno con lo cual se garantizará la continuidad de los servicios de las aplicaciones del

SINFIP, ante cualquier incidencia crítica que pudiera ocasionar una grave afectación a la normal operación en el Centro de Datos Principal. Por lo tanto, el Ministerio de Economía y Finanzas tiene la necesidad de seguir contratando el SERVICIO DE IaaS Y HOUSING PARA EL CENTRO DE DATOS ALTERNO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, en el Centro de Datos del CNT EP en la ciudad de Guayaquil, por el lapso de 1204 días calendario, con la finalidad de garantizar la continuidad de los servicios y aplicaciones del SINFIP, acceso a la información y cumpliendo con la normativa vigente teniendo en consideración que la bolsa de horas de soporte contratadas bajo demanda, se utilizarán para actividades o necesidades puntuales que el Ministerio de Economía y Finanzas requiera en el soporte de nuevas configuraciones o solución de incidentes que puedan presentarse. Con respecto al CPC, corresponde los siguientes códigos para esta contratación: • 841600311: Servicios de Telecomunicaciones varios. • 831410513: Soporte Técnico Informático, Tipo de contratación: Régimen Especial, contrato entre Entidades Públicas. Justificación Económica: Los valores que se detallan a continuación, para la contratación “Servicio de IaaS y Housing para el Centro de Datos Alterno del Ministerio de Economía y Finanzas en la Ciudad de Guayaquil”, fueron determinados durante la elaboración del Estudio de Mercado, se recibió la proforma del proveedor CNT EP, quedando esta como valor referencial para la referida contratación. A continuación, se detalla la programación de pagos, sin incluir el valor del IVA:

Actividad	ÍTEM	FUENTE	2024	2025	2026	2027	TOTAL CONTRATO*
Instalación y horas de soporte	530701	1	\$ 37.208,34	\$ 28.066,85	\$ 28.066,85	\$ 21.049,97	\$ 114.392,01
Servicio IaaS y Housing	530105	1	\$ 317.840,97	\$ 544.870,23	\$ 544.870,23	\$ 408.652,81	\$ 1.816.234,24

Solicitud: Por lo antes expuesto, solicito gestionar la Reforma al PAC para el año 2024 correspondiente a la Dirección Nacional de Infraestructura Tecnológica y Operaciones, para continuar con la emisión de la certificación PAC 2024, conforme el siguiente detalle:

Nro.	Ítem Presupuestario	CPC	T. Compra	Procedimiento	Descripción	V. Total	Período
01	53.07.01	831600311 831410513	Servicio	RE	Servicio de IaaS y Housing para el Centro de Datos Alterno del Ministerio de Economía y Finanzas en la Ciudad de Guayaquil	114.392,01	C1
02	53.01.05	831600311 831410513	Servicio	RE	Servicio de IaaS y Housing para el Centro de Datos Alterno del Ministerio de Economía y Finanzas en la Ciudad de Guayaquil	1.816.234,24	C1

Que el procedimiento de Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias denominado “Servicio de IaaS y Housing para el centro de datos alterno del Ministerio de Economía y Finanzas en la ciudad de Guayaquil abril 2024 a julio 2027”, sí consta en el Plan Anual de Contrataciones PAC 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas de la siguiente manera:

**PAC ACTUAL:**

**Partida Presupuestaria Anual:**

2024.130.9999.0000.56.00.000.001.000.1701.530105.000000.001.0000.0000

por el valor de USD. 290,913.00

CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electr.	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
8416 0031 1	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	Servicio de IAAS y Housing para el centro de datos alterno del Ministerio de Economía y Finanzas en la ciudad de Guayaquil abril 2024 a julio 2027	1	Global	290,913.00	290,913.00	C2

**Partida Presupuestaria Anual:**

2024.130.9999.0000.56.00.000.001.000.1701.530701.000000.001.0000.0000

por el valor de USD. 469,315.00

CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electr.	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
8416 0031 1	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	Servicio de IAAS y Housing para el centro de datos alterno del Ministerio de Economía y Finanzas en la ciudad de Guayaquil abril 2024 a julio 2027	1	Global	469,315.00	469,315.00	C2

;y,

Que mediante memorando MEF-CGAF-2024-0319-M de 23 de abril de 2024, la Coordinadora General Administrativa Financiera, solicitó a la Coordinadora General de Asesoría Jurídica, Encargada, la elaboración del proyecto de resolución de la quinta reforma al Plan Anual de Contratación PAC 2024, en los siguientes términos: “3. SOLICITUD: Con base a lo antes expuesto y conforme al Acuerdo Nro. 037 suscrito el 01 de agosto de 2023 (...) me permito solicitar se disponga a quien corresponda la elaboración de la Resolución de la QUINTA REFORMA AL PAC 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas”, y,

En ejercicio de las atribuciones y responsabilidades conferidas en: el Acuerdo Ministerial nro. 103 de 27 de agosto del 2018, expedido por el Ministro de Economía y Finanzas, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley *ibidem*,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la quinta reforma al Plan Anual de Contratación - PAC 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas, de conformidad a la justificación técnica y económica recibida por la unidad requirente.

**Artículo 2.-** Reformar el Plan Anual de Contratación - PAC 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas, modificando el siguiente proceso de contratación:

**PAC REFORMADO:**

**Partida Presupuestaria Anual:**

2024.130.9999.0000.56.00.000.001.000.1701.530105.000000.001.0000.0000

por el valor de USD. 317,840.97

CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electr.	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
841600311	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	Servicio de laas y Housing para el centro de datos alterno del Ministerio de Economía y Finanzas en la Ciudad de Guayaquil	1	Global	317,840.97	317,840.97	C2

**Partida Presupuestaria Anual:**

2024.130.9999.0000.56.00.000.001.000.1701.530701.000000.001.0000.0000

por el valor de USD. 37,208.34

CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electr.	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
831410513	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	Servicio de laas y Housing para el centro de datos alterno del Ministerio de Economía y Finanzas en la Ciudad de Guayaquil	1	Global	37,208.34	37,208.34	C2

**Partida Presupuestaria Plurianual:**

130.9999.0000.56.00.000.001.000.1701.530105.000000.001.0000.0000

por el valor de USD. 1,498,393.27

CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electr.	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
841600311	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	Servicio de laas y Housing para el centro de datos alterno del Ministerio de Economía y Finanzas en la Ciudad de Guayaquil	1	Global	1,498,393.27	1,498,393.27	C2

**Partida Presupuestaria Plurianual:**

130.9999.0000.56.00.000.001.000.1701.530701.000000.001.0000.0000

por el valor de USD. 77,183.67

CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electr.	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
831410513	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	Servicio de laas y Housing para el centro de datos alterno del Ministerio de Economía y Finanzas en la Ciudad de Guayaquil	1	Global	77,183.67	77,183.67	C2

**DISPOSICIONES GENERALES:**

**Primera.-** Encargar a la Dirección de Comunicación Social del Ministerio de Economía y Finanzas, la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de esta Cartera de Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de la LOSNCP.

**Segunda.-** Encargar a la Gestión Interna de Adquisiciones de la Dirección Administrativa del Ministerio de Economía y Finanzas, el registro y publicación de la presente reforma en el Sistema Oficial de Contrataciones del Ecuador – SOCE, perteneciente al Servicio Nacional de Contratación Pública.

**DISPOSICIÓN FINAL:**

**Única.** - La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito D.M., a los 23 días del mes de abril de 2024.

Mgs. María Belén Landázuri Yépez  
**COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

JAS/DMG